

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE	
EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO	
Hora de celebración: 21:00 horas	
Lugar: Salón Actos Casa de Consistorial	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores-as Asistentes:</u></p> <p><u>Alcaldesa-Presidenta:</u></p> <p style="text-align: center;">D^a M^a Angustias Alcázar Escribano</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p style="text-align: center;">Doña Lourdes López Porras Doña Ana M^a Moreno de la Cruz Doña Encarnación Alcázar Alcázar Don Justino Moreno de la Cruz Doña Paloma García Casado Doña Ana Campos García Don Juan Carlos Resa Huerta Doña Mercedes Ruiz Martínez</p> <p><u>Ausentes:</u></p> <p style="text-align: center;">Don Carlos Campos Sacedón Don Antolín Martínez Brox</p> <p><u>Secretario:</u></p> <p style="text-align: center;">D. Francisco Javier Jiménez Tornero</p>
--

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA** para lo que habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en primera convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación. Acto seguido por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil dieciocho, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

PUNTO N° 2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR DON JUSTINO MORENO DE LA CRUZ.-

Por el que suscribe, de orden de la Alcaldía, en relación con el expediente tramitado como consecuencia de la renuncia al cargo de Concejales de Don Sergio Cuevas Gómez, y previas renunciaciones anticipadas de Don Adrián Almodóvar Montellano y Doña Samara Campos Escudero, se da cuenta de la Credencial remitida por la Junta Electoral Central por la que ha sido designado, en sustitución del citado, Don Justino Moreno de la Cruz quien concurrió en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

Igualmente se informa que por el designado han sido presentadas en el Registro de Intereses las declaraciones personales correspondientes a causas de incompatibilidad y actividades y la de bienes patrimoniales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista y comprobada la Credencial, acreditada la presentación de las declaraciones en el Registro de Intereses, y al objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el que suscribe interpeló a Don Justino Moreno de la Cruz respecto de su juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Belmonte con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como normal fundamental del Estado.

Resultando que por Don Justino Moreno de la Cruz se prestó promesa, éste pasó a ocupar su cargo como Concejal del Ayuntamiento de Belmonte.

El que suscribe dio la enhorabuena al nuevo edil y a continuación la Alcaldesa pronunció unas palabras de bienvenida dirigidas al nuevo Concejal.

PUNTO N° 3.- DECRETOS E INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la **relación de Decretos** que se citan:

Nº	Fecha	Resumen
2018-0131	24/05/18	Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno 29.05.2018
2018-0130	24/05/18	Concesión L.Obras José Luis Almodóvar Vellisco, reforma cubierta C/Arquitecto Sureda, 5
2018-0129	24/05/18	Líquida ICIO Belmonte Rural S.L.reforma vivienda C/San Juan del Castillo, 1
2018-0128	22/05/18	Convocatoria publica proceso selección PEEZRD anualidad 2018
2018-0127	22/05/18	Concesión L.Obras Belmonte Rural S.L. reforma vivienda C/San Juan del Castillo, 1
2018-0126	21/05/18	Concesión cambio titular actividad "discoteca o sala de baile" C/Conde Lucanor nº 1 Fco.Herrada Rabadán
2018-0125	21/05/18	Concesión L.Actividad Peluquería y estética en C/San Juan del Castillo nº 29 Patricia Herrada González
2018-0124	21/05/18	Concesión cambio titular actividad Restaurante-Cafetería C/Ramón y Cajal nº 2 por COQUI S.C.
2018-0123	21/05/18	Concesión cambio titular actividad "Lavadero de vehículos" C/Luis de Ávila, 3 Luisa Castillo Hortelano
2018-0122	21/05/18	Concesión cambio titular actividad Hotel-Rte C/P.L. Andújar,2 Buenavista,Hospedería y Restauración S.L.
2018-0121	21/05/18	Concesión L.Actividad Taller de artes Gráficas en C/Astrana Marín, 24 Don Álvaro Utiel Guijarro
2018-0120	21/05/18	Concesión L.Actividad Farmacia en C/Elena Osorio nº4 Doña Laura Perea Manjavacas
2018-0119	21/05/18	Concesión L.Actividad Bodega elabora, almacen, transporte y/o embotella vino par.46 pol. 14 C.Molar S.L.
2018-0118	21/05/18	Concesión L.Actividad explotación apartamentos privados Plaza del Pilar nº 23 Graficas Belmonte SLU
2018-0117	18/05/18	Concesión L.Actividad venta producto gastro, sala degusta C/S.J. Castillo, 35 D.J.Almodóvar Montellano
2018-0116	18/05/18	Concesión licencia actividad Centro Fisioterapia en Plaza del Pilar nº 5 a Don Alberto Pintado Ruiz
2018-0115	18/05/18	Concesión L.Actividad Venta productos textiles y alimenticios en C/Los Tintes nº 2 DªJuana García Linares
2018-0114	17/05/18	Concesión legalización L.Actividad Taller artes gráficas - imprenta C/Trejuncos, 3 Graficas Belmonte SLU
2018-0113	16/05/18	Concesión licencia actividad Centro Odontológico Manjavacas Dental S.L.L.
2018-0112	16/05/18	Concesión L.Actividad Servicio Hospedaje Hotel y Pension C/S.J. Castillo nº 41 DªVictoria Mtez Hervás
2018-0111	15/05/18	Concesión de exención IVTM Suzuki 4423-FXM Mª Concepción Castellanos Escribano
2018-0110	14/05/18	Líquida Tasa Enganche alcantarillado Cº de los Molinos, 5 Don Vicente Garví Cámara
2018-0109	11/05/18	Líquida Tasa Enganche agua C/Astrana Marín, 24 Don Álvaro Utiel Guijarro
2018-0108	11/05/18	Líquida Tasa Enganche agua C/Alcalde Antonio Vellisco, 36 Don Óscar Orge García
2018-0107	8/05/18	Concesión enganche red alcantarillado Cº de los Molinos, 5, Don Vicente García Cámara
2018-0106	8/05/18	Concesión enganche red agua C/Astrana Marín, 24 Don Álvaro Utiel Guijarro
2018-0105	8/05/18	Concesión enganche red agua C/Alcalde Antonio Vellisco, 36 Don Óscar Orge García
2018-0104	2/05/18	Líquida ICIO Don Andrés Delgado Almodóvar vivienda unifamiliar Cº los Molinos C/V C/Maldonado
2018-0103	2/05/18	Solicitud inclusión Programa Talía 2018
2018-0102	30/04/18	Concesión L.Obras Don Andrés Delgado Almodóvar vivienda unifamiliar Cº Los Molinos C/V Maldonado
2018-0101	27/04/18	Líquida ICIO Don Pedro Agudo Villegas ejecución paso minusválidos C/Santa Teresa Jornet, 5
2018-0100	27/04/18	Líquida ICIO Doña Mª Carmen Pintado Almodóvar acondicionamiento vivienda Pza del Pilar, 14
2018-0099	26/04/18	Solicitud inclusión municipio PEEZRD-2018
2018-0098	25/04/18	Concesión L.Obras Doña Mª Carmen Pintado Almodóvar acondicionamiento vivienda Pza del Pilar, 14
2018-0097	25/04/18	Concesión L.Obras Don Pedro Agudo Villegas ejecución paso minusválidos C/Santa Teresa Jornet, 5
2018-0096	24/04/18	Líquida ICIO Doña Pilar López Ruiz picado y enfoscado de fachada en C/San Bartolomé, 6
2018-0095	24/04/18	Líquida ICIO Don Francisco Pinedo González sustitución tejado garaje C/Santa Ana, 2
2018-0094	24/04/18	Líquida ICIO Don Ricardo Castellanos Ruiz legalización porche polígono 11, parcela 1014
2018-0093	24/04/18	Líquida ICIO Doña Francisca Resa Montellano reparación tejado C/Cid Campeador, 45
2018-0092	24/04/18	Líquida ICIO Don Miguel Ángel Campos Sierra ejecución muro contención polígono 5, parcela 42
2018-0091	23/04/18	Líquida ICIO Don Miguel Ángel Jiménez Campos cambio portadas garaje Plaza de la Estrella, 10
2018-0090	23/04/18	Solicitud ayuda en especie mejora y acondicionar caminos rurales
2018-0089	23/04/18	Líquida ICIO Doña Cristina Panadero Sacudón ejecución baño y solado salón C/Pedro Páez, 41
2018-0088	23/04/18	Líquida ICIO Don Inocente Almodóvar Sacedón apertura huecos ventanas C/San Bartolomé, 18
2018-0087	23/04/18	Líquida ICIO Comunidad Vecinos reparación cubiertas C/Lucas Parra, 18

2018-0086	23/04/18	Líquida ICIO D ^o M ^o T.González Ruiz ventanas, puerta, solado y reforma cocina Pza N.S. Estrella, 1
2018-0085	20/04/18	Líquida ICIO Doña Carmen Muñoz Sepúlveda solado de habitaciones C/Don Quijote, 12
2018-0084	20/04/18	Líquida ICIO Don Salvador Almodóvar Ruiz sustitución teja y arreglo fachada C/San Antón, 13
2018-0083	20/04/18	Líquida ICIO Don Luis Castellanos Arribas sustitución puerta C/Don Quijote, 18
2018-0082	20/04/18	Líquida ICIO Doña Raquel Rada Almodóvar apertura hueco portadas Tva Santa Quiteria, 9
2018-0081	20/04/18	Líquida ICIO Don Carlos Miguel González Herrada arreglo cubierta C/Juan Pacheco, 27
2018-0080	20/04/18	Líquida ICIO Doña Juana García Linares cambio puerta garaje C/Tresjuncos, 5
2018-0079	16/04/18	Concesión L.Obra Doña Carmen Muñoz Sepúlveda solado de habitaciones C/Don Quijote, 12
2018-0078	16/04/18	Concesión L.Obra Don Salvador Almodóvar Ruiz sustitución teja y arreglo fachada C/San Antón, 13
2018-0077	16/04/18	Concesión L.Obra Don Luis Castellanos Arribas sustitución puerta C/Don Quijote, 18
2018-0076	16/04/18	Concesión L.Obra Don Carlos Miguel González Herrada arreglo cubierta C/Juan Pacheco, 27
2018-0075	16/04/18	Concesión L.Obra Doña Raquel Rada Almodóvar apertura hueco portadas Tva Santa Quiteria, 9
2018-0074	16/04/18	Concesión L.Obra Doña Juana García Linares cambio puerta garaje C/Tresjuncos, 5
2018-0073	16/04/18	Concesión L.Obra Don Miguel Ángel Campos Sierra ejecución muro contención polígono 5, parcela 42
2018-0072	16/04/18	Concesión L.Obra D ^o M ^o T. González Ruiz ventanas, puerta, solados y reforma cocina Pza N.S.Estrella, 1
2018-0071	16/04/18	Concesión L.Obra Don Inocente Almodóvar Sacedón apertura huecos ventanas C/San Bartolomé, 18
2018-0070	16/04/18	Concesión L.Obra Doña Cristina Panadero Sacedón ejecución baño y solado salón C/Pedro Páez, 41
2018-0069	16/04/18	Concesión L.Obra Don Ricardo Castellanos Ruiz legalización porche polígono 11, parcela 1014
2018-0068	16/04/18	Concesión L.Obra Don Francisco Pinedo González sustitución tejado garaje C/Santa Ana, 2
2018-0067	16/04/18	Concesión L.Obra Don Miguel Ángel Jiménez Campos cambio portadas garaje Plaza de la Estrella, 10
2018-0066	16/04/18	Concesión L.Obra Doña Pilar López Ruiz picado y enfoscado de fachada en C/San Bartolomé, 6
2018-0065	16/04/18	Líquida ICIO Doña Francisca Resa Montellano reparación tejado C/Cid Campeador, 45
2018-0064	16/04/18	Concesión L.Obra Comunidad Vecinos reparación cubiertas C/Lucas Parra, 18

De los cuales quedan enterados los asistentes.

A continuación la Sra. Alcaldesa pasó a informar a los asistentes de los asuntos que se relacionan:

1º) Concierto que se celebrará el 23.06.2018 a las 21h.30, en la Plaza de Correos, a cargo de la Asociación Musical Virgen de Gracia en colaboración con la Subdelegación del Gobierno Militar de Cuenca. Manifestó la Alcaldesa que la cuestión protocolaria está en manos de la citada Subdelegación.

2º) Remisión a la Fiscalía de Cuenca de un escrito denuncia respecto del Convento de la Concepcionistas en el que se pone de manifiesto el desinterés y la ruina que aqueja al edificio del que son propietarios la Comunidad de Religiosas Concepcionistas Franciscanas y Ángel Muñoz Bartrina. La Alcaldía indicó que la Fiscalía ha incoado las correspondientes diligencias de investigación preprocesales penales y ha solicitado el envío del Anexo I de la Ley 4/1990, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, así como el Inventario de Patrimonio Arqueológico de interés Histórico Artístico Provincial y el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan de Ordenación Municipal de Belmonte.

3º) Firma de Convenio con Centro Odontológico Ortega por el que, sin la asunción de ninguna obligación por parte del Ayuntamiento, se podrán beneficiar los trabajadores municipales en un descuento del 10% en los tratamientos que reciban del Centro.

4º) Depósitos de carne en contenedores. La Alcaldía dijo que la cuestión fue comentada en anterior sesión plenaria e indicó que dirigió una comunicación a los Servicios Oficiales de Salud Pública (S.O.S.P.), con sede en Belmonte, para que por parte de éstos se iniciasen las actuaciones a que hubiere lugar. La Alcaldesa recoge que dichos Servicios han dirigido escrito al Ayuntamiento en el cual se indica que no han encontrado restos en ningún contenedor, así como que, girada visita a varios establecimientos, por éstos se le había comunicado que la retirada de dichos productos se efectuaba por otros medios. En definitiva, según expuso la Alcaldía, se otorgaba validez a las manifestaciones recabadas en los distintos establecimientos. Indicó, para finalizar, que entregaría copia de la comunicación a los Grupos Políticos.

5º) incidencia comunicada por Correos en la que señala el mal estado que presenta la cubierta del edificio que alberga sus oficinas. Comentó la Alcaldía que es una nueva queja, a sumar a las existentes, a la que habrá que dar respuesta al igual que, según expuso, se necesitan ayudas o subvenciones externas para poder acometer las obras de restauración de dicha cubierta.

6º) Asistencia, acompañada por la Sra. López Porras, el pasado día 23 de abril, al municipio de Esquivias, tal y como ya había informado anteriormente, para la presentación del libro "Rutas del Quijote" (versión japonés). Manifestó que fue un acto muy productivo para el municipio, pues Belmonte es uno de los pueblos que recoge el mencionado libro. Indicó que el acto asistieron los Ministros de AA.EE. de Japón y España e hizo mención al hecho de que la Cámara de Comercio Japonesa se había hecho cargo de la distribución del citado.

7º) Asistencia, el pasado día 28 de abril, al 1er Congreso sobre "Recreaciones históricas, jornadas medievales y fiestas de moros y cristianos en Castilla-La Mancha". Comentó la Alcaldía que una de las conclusiones fue la de constituir una asociación, integrada por la totalidad de municipios que cuentan como evento o tipo de

manifestación las ya reseñadas, al objeto formar una red regional para dar una mayor publicidad a los festejos y si cabe acceder a cuantas ayudas o subvenciones se convoquen. Reflejó la Alcaldía que por la provincia de Cuenca asistieron las localidades de Cañete, Las Valeras y Belmonte, y Cuenca, que había sido invitada, señaló que no asistió.

8º) Recepción del Certificado relativo a la inclusión del municipio de Belmonte en “La Hora del Planeta”. Refirió la Alcaldía el compromiso que desde el Ayuntamiento (llevando a efecto el “apagón” realizado con carácter anual) se muestra para intentar evitar los daños que por todos se están generando al planeta.

9º) Rodaje de documental “El regreso del Cepa”, dirigido por Víctor Matallana. La Alcaldía señaló que los días 10, 11 y 12 de junio se procederá a la grabación del documental mencionado, realizando al efecto entrevistas a aquellas personas (o sus descendientes) que participaron en el filme “El crimen de Cuenca” (Pilar Miró). Hizo alusión al hecho de que el actor D. Guillermo Montesinos, quien encarnó el personaje de “El Cepa” en el filme de Pilar Miró, estará presente el día 11 en la explanada del Palacio del Infante (última localización del citado filme) para dar las gracias todos aquellos que se volcaron con el rodaje y en especial a los pueblos de Tresjuncos, Osa de la Vega y Belmonte. La Alcaldía explicó que el documental hará referencia a los hechos sucedidos en el rodaje y a las consecuencias que del mismo se derivaron. Dijo tratarse de un corto que acapara el interés de la Academia de Cine, así como que ya existen dos distribuidoras que se encargarán, gratuitamente, de su desarrollo e incluso con la previsión de presentarlo en la Gala de los Premios “Goya” del próximo año, por lo que según comentó trataría de colaborar en la medida de nuestras posibilidades.

10º) Concierto “Rockmonte” el día 30 de junio en pista sita en Colegio junto a Piscina Municipal. Por la Alcaldía se deja constancia del hecho de haber surgido la idea a raíz de la colaboración del grupo “Jaque Mate”, por su presencia en “redes” durante el Concurso “El Pueblo más bonito”, para organizar un evento cuyos destinatarios fuera la gente joven. De forma paralela, según refiere la Alcaldía, la Hermandad de San Cristóbal tenía la intención de organizar un concierto, y han sido ambas situaciones las que han confluído para llevar a cabo un evento único en el que se apueste por un mayor número de grupos actuantes, los cuales, por otra parte, han sido “reclutados” gracias a la colaboración de Guillermo quien se ha reunido con ellos, con el Ayuntamiento, así como ha confeccionado el cartel anunciador e incluso lo ha publicitado por los pueblos de la comarca. Los gastos correrán a cargo de la Hermandad, sufragando un grupo, y el resto será por cuenta del Ayuntamiento y la Alcaldía, como respuesta a la pregunta planteada por la Sra. Ruiz Martínez respecto del lugar de celebración del concierto, señaló que han sido los organizadores quienes han decidido su ubicación, si bien, dijo ser cierto que en un primer momento se había pensado en lugares más céntricos (Plaza Mayor o Plaza de Correos) para conseguir una mayor implicación vecinal.

La Sra. García Casado, Grupo Popular, manifestó que al haberse comentado, en principio, que la ubicación sería en la Plaza Mayor, les había surgido una serie de dudas, en especial dijo tratarse de las relativas al tráfico. Respecto a la colaboración del Ayuntamiento, indicó que la Alcaldía refirió que se pagaría a los grupos, si bien, dijo que ya se les informaría de los importes y de los gastos que se ocasionasen en el evento. Respecto de la zona de acampada preguntó cuál sería y si la Hermandad tendría barra. La Alcaldesa señaló que se había pensado en la zona del Polideportivo y que si habría barra.

11º) Concentración Motera “Club de Castro” el próximo día 8. Señaló la Alcaldesa que estarían un par de días en la localidad, habiéndole manifestado que estaban muy agradecidos con la atención que se les dispensaba, razón por la cual, indicó la Alcaldesa, estaría encantada de volver a recibir a los integrantes de la concentración.

PUNTO N° 4.- INFORMES DE SECRETARIA-INTERVENCION.-

Por el que suscribe se pone en conocimiento de los asistentes los informes, habida cuenta de que los mismos obran en su poder junto a la convocatoria de la Sesión, y que son relativos a la Secretaría-Intervención siendo éstos los que a continuación se citan:

1º) Informe relativo a los **acuerdos contrarios a reparos** de la Entidad Local ejercicio **2017**, remitido al Tribunal de Cuentas en fecha 27.01.2018.

2º) **Ficha impositiva** municipal ejercicio **2018**, remitida a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en fecha 07.02.2018.

3º) **Planes presupuestarios** a medio plazo periodo **2019-2021**, remitido a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en fecha 06.03.2018.

4º) Periodo Medio de Pago a proveedores (**PMP**) **1T/2018**, remitido a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en fecha 16.04.2018, siendo el citado de (-25,87)

5º) Ejecución Presupuestaria 1T/2018, remitido a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en fecha 16.04.2018.

6º) Relación de Convenios suscritos por la Entidad Local ejercicio 2017, remitido al Tribunal de Cuentas en fecha 11.05.2018.

De los cuales quedan enterados los asistentes.

MOCIONES DE URGENCIA

Por la Alcaldesa se hace saber a los Señores Concejales la posibilidad de someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, la inclusión de asuntos que no figurasen en el Orden del Día, manifestando, como señala el encabezamiento de la presente, que de forma previa a su inclusión, y llegado el caso debate, es preciso que se valore la urgencia de las mociones. Fue presentada la que a continuación se relaciona:

1ª.- Moción del Grupo Popular, ante la petición realizada por la Cofradía de Virgen de Gracia, para que por el Ayuntamiento se realice una contribución o aportación para sufragar los gastos de organización de su Festividad.

A continuación la Sra. García Casado, portavoz del Grupo Popular, indicó que su grupo había considerado que el hecho de la festividad del "Ofrecimiento a la Virgen de Gracia" era una de las celebraciones con más arraigo entre los Belmonteños y que conseguía aglutinar en torno a los actos que organiza la Cofradía a multitud de visitantes que durante el segundo fin de semana de septiembre se resistían a abandonar nuestros pueblos. Dijo que la Cofradía es la que asume todos los gastos que se ocasionan con esta festividad y que consideraba que era necesario que desde el Ayuntamiento se realizara una contribución económica para dicho evento. Además, como cuestión a tener en cuenta, manifestó que es una muestra de una tradición de la cultura popular que consideraba que era de vital importancia el hecho de mantenerse y de ahí que su grupo presenta la moción para someterla a votación.

La Alcaldía señaló que por el equipo de Gobierno, concretamente por ella, siempre se pide que se admitan las urgencias de todas las mociones e indicó que este no era el caso puesto que, según recordaba, ya se había debatido en otra sesión. Manifestó que no era una casualidad que se presentase la moción por urgencia ya que la pretensión era la de "pillar" a todos por sorpresa. Por todo, al haberse debatido, y estando claro que ya se colaboraba, incluso en palabras de quien hoy presenta la moción, y teniendo en cuenta que la moción no añade nada nuevo pues pide "que se colabore" sin hablar de cantidades (la Sra. García Casado manifestó que había realizado una breve explicación de la moción para justificar su urgencia y por tanto no se trataba de su completa exposición) y por consiguiente, dado que la colaboración ya existe, habrá de señalarse cuál es la urgencia y al no existir dijo que votaría en contra. Quiso dejar claro que su opinión personal era la de tratarse de una moción "sorpresa" con la que "retratar" a los presentes en la sesión, toda vez que era un asunto ya debatido y entendiendo que las peticiones a realizar deberían ser, en conjunto, para todas las Cofradías y no sólo para una de ellas. Se trata pues, según relata la Alcaldesa, de una petición que compete al Presidente de la Hermandad, al cual, dijo haberle contestado por escrito pues así se le solicitó por el Pleno (comentó que de forma verbal ya había hablado el asunto con el citado) y está a la espera de que se persone en el Ayuntamiento, puesto que así se le ha solicitado, para que haga su exposición y si ésta precisase de sometimiento a votación pues así se procederá. Concluyó la Alcaldesa reiterando su consideración de no urgencia de la moción.

La Sra. García Casado en relación al apunte señalado por la Alcaldía, respecto de haber sido debatido este asunto en anterior sesión, dejó constancia de haber tratado el tema fuera del orden del día y de las preguntas, sin tener lugar ningún debate. Señaló que los comentarios surgieron cuando desde su Grupo se preguntó o pidió el desglose de los gastos que ocasionaba al Ayuntamiento la aportación que por éste se hacía con motivo de los festejos citados. De hecho, según refirió, a día de hoy no se les ha hecho llegar dicha información. Dijo no tratarse de ninguna moción "sorpresa" sino que por el contrario su Grupo había considerado que era importante que la Cofradía de la Patrona contase con una aportación o contribución económica. Reitero la importancia de dicha ayuda, sin ánimo de "sorpresas", máxime cuando por otra parte aún no habían recibido la información que se pidió en el último pleno (fuera de Acta y sin debate) a tenor de su escrito de fecha 24.04.2018.

La Alcaldía puso de manifiesto que el Secretario está poniendo al día aquellos asuntos que han quedado atrasados con motivo de su enfermedad y sin duda, una vez actualizado, se hará entrega de la información solicitada y entonces procederá, sin problema alguno, a debatir con la Sra. García Casado. En tono coloquial dijo que todos somos conocedores del funcionamiento de las cosas y que ella era “gallina vieja”, o mejor, por gustarle más “coneja vieja”, todo ello para indicar que todas las mociones presentadas por el Grupo Popular se habían registrado en el Ayuntamiento y para el caso de tratarse de una cuestión sobrevenida se hace en ese preciso momento, cuestiones que no guardan relación con lo que se ha intentado hoy y que no era otra cosa “que retratar al personal”. Reitero ser “gallina vieja” y calificó a la Sra. García Casado como “aprendiz aventajada”. En este caso, dijo considerar como no urgente la moción y señaló que el Presidente de la Hermandad tenía su mano tendida para entablar una conversación cuando lo deseara. Volvió a reseñar que el Ayuntamiento contribuye, con creces, en la Festividad y por encima de lo que hace con respecto al resto de Cofradías, además de no tratarse de una fiesta que tenga una dependencia de lo público del Ayuntamiento. Finalizó mostrando su consideración a la no urgencia y al voto en contra que consecuentemente emitirá y añadió que nunca había votado en contra de una urgencia, cuestión que en la Diputación no sucedía de manera idéntica puesto que todas se votaban en sentido negativo (en alusión al hecho de ser partícipe la Sra. García Casado en dichas votaciones).

La Sra. Ruiz Martínez, Portavoz del Grupo I.U., expuso que le era indiferente que se la “retratase” con la determinación de la urgencia o no, puesto que el asunto lo tenía muy claro y ya lo ha hablado. Comentó haber tratado personalmente con el Presidente este tema y que no por ello se le caían los anillos. Señaló que esta moción, como en el pueblo hay “tanta gente que ama a la Virgen de Gracia”, es más bien, en su opinión, más electoralista que la aludida por la Alcaldesa de “retratarnos”. Manifestó que lamentaba que el Sr. Campos Sacedón no estuviera presente en la sesión, pero dijo hablar en nombre del Grupo y por supuesto estar en desacuerdo con que se subvencionen gastos de la Virgen de Gracia o de cualquier otro santo, cuestión que no es la primera vez que ha manifestado durante la celebración de sesiones plenarias. Por lo expuesto, dirigiéndose a la Sra. García Casado, la Sra. Ruiz Martínez le manifestó “tú eres más larga que todo esto” y en el caso de que le molestará la palabra “larga” dijo sustituirla por “lista”, eso sí, según dijo, con todos sus respetos e indicando que su posición estaba muy clara y que podrían hacer con la moción lo que quisieran, que le daba igual que se debatiera o no y por ello se abstendría a la hora de votar la urgencia.

La Sra. García Casado expuso que habían esperado hasta última hora del Pleno ya que en ocasiones el Secretario suele aprovechar las sesiones para entregar documentaciones solicitadas, como en este caso podría ser el desglose de los gastos citados, pero no fue así, aunque con esto dijo que no quería culpabilizar al Secretario. Recordó de nuevo que el día 24.04.2018 solicitó el desglose de gastos y con éste, teniendo en cuenta la información, tomar en consideración la presentación o no de la moción. Por todo, reiteró que su Grupo consideraba que era urgente puesto que se trataba de una festividad con un arraigo y tradición que era vital que no se perdiera en el municipio y por ello creía que resultaba penoso el que se pudiera pensar que se trataba de una medida electoralista cuando estábamos a más de un año de las próximas elecciones. Dijo no sentirse afectada por la expresiones de “ser larga o lista, o de haber aprendido mucho”, así como que en el Ayuntamiento estaba establecido desde el principio, incluso antes de su llegada, que se aprobasen la urgencia de las mociones, cuestión en la que dijo no haber intervenido. Respecto de la Diputación, el sistema seguido es otro, y no sirve, según comentó, para que diga si se vota de una forma en un sitio y de otra en otro. Reiteró que su Grupo había esperado hasta el último momento para ver si se les entregaba el desglose de gastos, cuestión que no ha llegado.

Por la Alcaldía y por partes, según manifiesta, en primer lugar, cuando se ha pedido alguna documentación se ha llamado para ver si estaba o no, y dijo que le constaba que en este caso no se ha hecho así. En segundo lugar, no está establecido que se aprueben todas las urgencias, es una cuestión que como Alcaldesa he dicho que “el equipo de Gobierno, que aquí se sienta, tiene la costumbre...” que se votan todas e incluso el propio Grupo Popular, en alguna ocasión, se ha abstenido. No existe pues ninguna norma que recoja que se apruebe la urgencia de todas las mociones, como por cierto tampoco existe en la Diputación, por lo que en consecuencia se pueden aprobar o no. En tercer lugar, señaló que está de acuerdo con el apunte realizado por la Sra. Ruiz Martínez al considerar la moción como un asunto electoralista, algo que se hace a última hora para comprometer a los demás. En definitiva señaló que le parecía mal pues las cuestiones de arraigo, con independencia del tema religioso, también podían referirse o hablar de la Romería de San Isidro y sin embargo no se ha hecho ninguna moción para su financiación. Quiso concluir pidiendo seriedad ya que a su juicio no lo era el traer una moción para financiar a una cofradía y en referencia al hecho de votar a favor o en contra en determinados asuntos aludió a situaciones en las que la Sra. García Casado había votado favorablemente en el Pleno municipal y en contra en el Pleno provincial tratándose de asuntos idénticos (v.g. “moción de implementación de planes provinciales”, “moción del Pueblo más bonito”).

La Sra. Ruiz Martínez dijo sentirse alucinada al ver como se venía al Ayuntamiento con una moción sobre un "santo" para pedir que desde el Ayuntamiento se financie, sea la Virgen o un Santo. Igualmente lanzó la pregunta que se cita: ¿Si os hubieran entregado los gastos habríais presentado la moción? . La Sra. García Casado señaló que no.

Finalizadas las intervenciones y oídos los motivos de urgencia de la moción que antecede, por la Alcaldía se sometió a votación la consideración de la referida urgencia. El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de la urgencia de los componentes del Grupo Popular, Doña Paloma García Casado, Doña Ana Campos García y Don Juan Carlos Resa Huerta, los votos en contra de los componentes del Grupo Socialista, Doña María Angustias Alcázar Escribano, Doña Lourdes López Porras, Doña Ana María Moreno de la Cruz, Doña Encarnación Alcázar Alcázar y Don Justino Moreno de la Cruz, y la abstención del Grupo Izquierda Unida, Doña Mercedes Ruiz Martínez, acordó rechazar la urgencia solicitada no pasando a debatir sobre el contenido de la misma.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldesa se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas, teniendo lugar las que a continuación se relacionan.

El que suscribe, da lectura a las preguntas presentadas en fecha 29.05.2018, registro de entrada n° 771, por la Sra. García Casado, Grupo Partido Popular, siendo éstas del siguiente tenor:

1ª) En relación al Convenio de Caminos firmado entre Diputación Provincial de Cuenca y la Junta de Comunidades, como ya preguntamos en el último pleno celebrado en el mes de enero, queremos conocer el camino al que se va a destinar la inversión que le corresponde a Belmonte. La Alcaldesa señaló que sería el Camino de las Muedas, todo ello atendiendo la visita de la Técnico que se desplazó al municipio para ver el listado de posibles caminos a reparar y del cual tenían conocimiento los agricultores. La elección ha atendido, según la Alcaldía, a criterios exclusivamente técnicos.

2º) En relación a la construcción del Gimnasio del CEIP Fray Luis de León, en qué estado se encuentra la licitación de la obra y que fecha prevista hay de inicio de la misma. Por la Alcaldía se indica que el Director General de Programas, atención a la diversidad y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JJ.CC. de Castilla-La Mancha, Don Amador Pastor Noheda, ha remitido un archivo (el cual refirió la Alcaldía no podía "abrir" en estos momentos desde su aplicación móvil) en el que le manifestaba que se estaba procediendo a la valoración de las ofertas presentadas con motivo de la licitación y que el plazo de ejecución es de cinco (5) meses contados desde la fecha de adjudicación. Por la Sra. García Casado se indicó que tenía conocimiento del hecho de que la empresa a la cual se adjudicaron las obras el pasado mes de marzo había renunciado a la firma del contrato, con lo cual, imaginaba que se le habría solicitado al siguiente licitador la presentación de la documentación precisa para formalizar el contrato puesto que, el último documento que existe en la página del "perfil del contratante" de la JJ.CC. de C-LM señalaba esta circunstancia.

3º) En relación al Colegio Eugenio López queremos saber si se ha terminado la obra del gimnasio para resolver el tema, pendiente desde hace ya varios años, de las goteras. La Alcaldía comentó que los trabajadores del último plan de empleo subieron a la cubierta del Centro para quitar y reparar el canalón y a pesar de estos trabajos las goteras, con las lluvias, continúan produciéndose. Manifestó que había solicitado a la Dirección Provincial de Educación que enviase un técnico (Arquitecto) para que colabore en la búsqueda de las posibles filtraciones en los centros escolares del municipio.

4º) En relación a las Jornadas del Cordero Manchego conocer la relación de ingresos y gastos que ha supuesto para el Ayuntamiento. El que suscribe, a instancia de la Sra. Alcaldesa, dio lectura de los gastos realizados e hizo entrega de la relación a los grupos municipales, señalando que el total, sin descartar que aún pudiera faltar alguna facturación, ascendía a cinco mil setenta y tres con dieciocho euros (5.073,18€).

5º) En relación al Concierto de Rock organizado para el día 30.06, en el que colabora el Ayuntamiento, queremos conocer las informaciones siguientes: a) ¿Cuál es la colaboración del Ayuntamiento? b) ¿Dónde está localizada la zona de acampada? c) ¿Si se han estudiado otros lugares para la celebración del concierto por los inconvenientes que puede ocasionar realizarlo en la Plaza Mayor (tráfico, molestias a vecinos...)? D) ¿Se han previsto medidas para el botellón que se puede ocasionar? Por la Alcaldía se deja constancia que la pregunta se encuentra contestada a través del apartado de informaciones que ha realizado en el punto n° 3 del orden del día.

6º) Desglose de ingresos y documentos de pago de los establecimientos propiedad del Ayuntamiento y que están alquilados: Bar la Parada y Hogar del Pensionista. El que suscribe, a instancia de la Sra. Alcaldesa, señaló que procedería a elaborar el documento y una vez realizado haría entrega del mismo a los solicitantes.

7º) Se han detectado en algunos terrenos depositadas placas de uralita, posiblemente desechos de obras. Como estos residuos son peligrosos y necesitan un tratamiento especial para su eliminación (gestor autorizado), queremos saber si el Ayuntamiento tiene previsto alguna medida para colaborar con los propietarios para su eliminación de los terrenos, por la peligrosidad que suponen. La Alcaldía comentó que la colaboración debería venir del organismo que tiene potestad en el asunto, es decir, la Diputación Provincial, puesto que es a quien compete la gestión de estos residuos. Incidió, nuevamente, en el hecho de haber tenido que limpiar el punto limpio con los recursos municipales y remarcó que los fondos provinciales son de todos los conquenses y no de la Sra. García Casado por lo que si estos llegaban a Belmonte no estaría mal. Dijo la Alcaldesa que el Ayuntamiento no puede otorgar ayudas para dicha finalidad, si bien podría ayudar en la recogida o en el traslado, en definitiva, volvió a indicar que carecía de competencias y no podía dar a ayudas a los ciudadanos para que retiren enseres, pues si esto se hacía así habría que ayudar a los vecinos en un sinnúmero de situaciones. Explicó que en la provincia existía la gestión de residuos y dijo que el Ayuntamiento, por la limpieza del punto limpio, había pagado la cantidad de 8.500€, más IVA, importe que no habría sido tal para el caso de que en el mes de noviembre se hubiera recogido por la Diputación. La cantidad pagada conlleva el traslado de los enseres a centros de reciclaje y al efecto se deberán aportar los certificados de las entregas realizadas. Reiteró la Alcaldía que no se disponía desde el Ayuntamiento de ninguna línea de ayudas, no obstante, indicó que se harían las gestiones ante las instituciones competentes para que en el caso de existir subvenciones se procediera a su concesión a los vecinos afectados.

La Sra. García Casado pidió a la Sra. Alcaldesa que leyera con detenimiento la pregunta realizada, puesto que en ningún momento se habla de colaboración económica sino que se dice "queremos saber si el Ayuntamiento tiene prevista alguna medida para colaborar con los propietarios". Nada, pues, de contribuciones económicas, sino por ejemplo ayudar a contactar con gestores autorizados o asesoramiento sobre como solventar estas situaciones. En segundo lugar, respecto del punto limpio, señaló que el tema se arrastra desde hace tiempo y que la Diputación, como ya se había dicho, no vendría a efectuar la recogida hasta que no estuviera organizado. Indicó que por parte de su Grupo se había pedido un presupuesto a una empresa de limpieza para que organizará o colocará el punto limpio y el importe era 865€, más IVA. Así, según dijo, no tendría que pagar el Ayuntamiento ningún transporte y después de enviar un email junto con una fotografía del punto la Diputación incluiría al municipio en la ruta de recogida. Esto, según comentó, se había hablado en infinidad de ocasiones y por ello no hubiera sido preciso haber pagado los 8.500€ citados anteriormente por la Alcaldesa.

La Alcaldesa dijo tener organizado el punto en el mes de noviembre y señaló que Diputación no le había prestado el servicio. Esto, según dijo, era un hecho, el problema surge cuando no vienen a efectuar la recogida salvo que todos los enseres estuvieran perfectamente distribuidos en los contenedores, cuestión que al no contar el Ayuntamiento con personal le resulta imposible efectuar.

La Sra. García Casado señaló a la Alcaldía que las cosas hay que hacerlas conforme a cómo se nos pide y así se atenderán las peticiones. Señaló que no se trata de hacer llamadas telefónicas cuando las cosas no tienes solución, y entonces se procede a exagerar e indicar que no se efectúa la recogida. Manifestó que era una forma de actuar poco seria, cuando lo que se había pedido era el envío de un email y las fotografías con los enseres distribuidos en los contenedores, cosa que no se hizo por parte del Ayuntamiento y de ahí que la Diputación no procediera a efectuar recogida alguna.

Dijo la Alcaldía que efectivamente usaba el teléfono cada vez que lo necesitaba o quería algo y que llamaba por creía tener el deber y el derecho de hacerlo. Manifestó que la Diputación, por lo que respecta a los correos, cartas y comunicaciones que les enviaba (por cierto, dijo tener una carpeta llena) no recibía respuesta.

Intervino la Sra. Ruiz Martínez, Grupo Izquierda Unida, para indicar que había comentado con el Sr. Resa Huerta que varios ciclistas le habían dicho que por el Cerro Partoso existían gran cantidad de uralitas. Por ello, dijo creer que el Ayuntamiento debería, de alguna forma, contactar con los vecinos o con los agricultores para que informen de los lugares en los que se encuentran depositados dichos restos. En primer término señaló que había que preguntar al dueño de las fincas si los depósitos eran suyos y si no lo fueran, habría que pensar que los residuos siempre dejan un rastro y tomas en serio estas situaciones para que no se repitan. La Sra. Ruiz Martínez preguntó, ahora que ya está en condiciones el punto limpio, si la Diputación vendría a realizar las recogidas cuando fueran precisas.

La Sra. García Casado respondió, reiterando lo ya apuntado en apartados anteriores, que sería preciso el envío de un email más una fotografía con los enseres “colocados” (siendo ésta la única exigencia) para incorporar el punto limpio en la ruta de recogida correspondiente.

La Alcaldesa, dirigiéndose a la Sra. Ruiz Martínez, indicó, en relación con el apunte del Cerro Partoso, que los propietarios estuvieron en el Ayuntamiento y se les aconsejó, en primer término, que interpusieran una denuncia ante la Guardia Civil. También, por la Alcaldía, se dio cuenta del hecho de ser tratados estos asuntos en el seno de la Mancomunidad “Del Záncara”. Dijo que se estaba buscando un punto, mancomunado, en el que poder depositar estos residuos para que posteriormente la Mancomunidad realizara el transporte hasta la plana de reciclaje.

8º) En relación al tema del transporte sanitario queremos conocer cómo está la situación actualmente en nuestro pueblo, si se ha colaborado o no desde el Ayuntamiento y si corremos el riesgo de que haya problemas y podamos encontrarnos con que las ambulancias ya no se mantengan en el pueblo, cercanas al Centro de Salud como es lo habitual y lógico.

La Alcaldía dijo no entender la pregunta y por ello solicitó a la Sra. García Casado que explicará la misma. Por ésta se indicó que les había llegado información extraoficial (comentarios de bar) en la que se decía que no existía sede para las ambulancias en Belmonte por lo que se corría el riesgo de que las mismas se llevaran fuera del municipio, a una localidad distinta en la que se ubica el Centro de Salud.

Las Sras. Campos García y Ruiz Martínez expresaron su pesar respecto al hecho de que no estuviera en la Sesión, para explicar este asunto, el Sr. Campos Sacedón. No obstante, la Sra. Ruiz, dijo tener entendido que los propios trabajadores (conductores) habían alquilado una nave, pagada por ellos, en Belmonte para cochera de dichos vehículos.

La Alcaldía hizo mención a que la empresa Ambulancias Cuenca había pedido colaboración a todos los municipios para que, de forma gratuita, se les cediera un local público para destinarlo a cochera. Dijo la Alcaldía que el Ayuntamiento, al tratarse de una empresa privada, no podía realizar una cesión “gratuita” e indicó que la empresa, cuando participó en la licitación, debía ser conocedora de los gastos y obligaciones que conllevaba la adjudicación del servicio y por ello desde los Ayuntamientos no se podía cubrir, con dinero público, las obligaciones o cumplimientos de una empresa privada.

Por la Sra. Ruiz Martínez, Grupo Izquierda Unida, se realizaron las siguientes:

1ª) ¿Cuándo se efectuó la recogida del punto limpio, fueron retirados también los colchones de San Isidro? ¿Qué medidas se van a tomar para el futuro? Respondió la Alcaldía en sentido afirmativo y apuntó, como medida de futuro, una idea señalada por el Sr. Concejales Martínez Brox y que era la de solicitar un depósito o fianza a los usuarios de San Isidro. Dijo haber contactado con unos jóvenes, que se hacen llamar “los apóstoles” (los cuales organizaron los juegos populares este año en San Isidro y que tienen entre sus objetivos el levantar o aupar esta Fiesta), a los que les había solicitado colaboración al objeto de llevar un control el próximo año.

Comentó la Sra. Ruiz Martínez, respecto del mal estado citado, que el peligro, además de los daños medio ambientales, es que los dueños del Castillo, con ese pretexto y dado que es de su propiedad, procedan al vallado del terreno. La Alcaldía, para tranquilidad de la Sra. Ruiz, explicó que la Ley recoge respecto de los bienes la propiedad y la posesión, y es esta última la que alberga tantas garantías como el derecho de propiedad cuando se ha estado ejerciendo durante tantos años. Con la Ley en mano y mientras fuera Alcaldesa, según dijo, si pretendieran vallar no lo permitiría.

Pidió la Sra. Ruiz Martínez que constase la propuesta que hicieron a la Alcaldesa, respecto de hablar con los jóvenes y hacerles ver que con el mismo vehículo que utilizaron para subir los enseres podrían haberlos bajado, pues el Ayuntamiento tiene obligación de recoger basuras pero no sillones ni colchones.

2º) Por la Sra. Ruiz Martínez, sobre la base de la fotografía que había enviado a los Concejales-as, así como según dijo por haberse visto por el Sr. Campos Sacedón, se ponen de manifiesto los baches existentes en la puerta del pub “la Bolera” y se pregunta si están fresados. La Alcaldía respondió señalando que estaba fresada la parte que se corresponde con la puerta de Cristina, no así el resto. Comentó que se habían tapado los baches, si bien de forma muy somera, toda vez que la calle había que levantarla entera para reponer el firme.

La Sra. Ruiz Martínez manifestó que se había procedido de manera similar frente a la vivienda de Mari Carmen “la Riza”. Dijo la Alcaldía haber hablado con el Sr. Campos Moreno y que por éste se le indicó que se habían llevado la fresadora por lo que los trabajos se habían realizado con la máquina pequeña y de la forma como habitualmente se realiza por el Ayuntamiento.

3º) Otra pregunta, ya reiterada, es la de cómo están los pliegos de la Sala de Velatorios y OMiC. La Alcaldía manifestó que era su intención haberlos aportado al Pleno pero que no se había podido ante la imposibilidad de la celebración de la correspondiente Comisión de Hacienda. Reseñó que los Pliegos están confeccionados y que la Sra. Ruiz Martínez pudo verlos, días atrás, en su despacho, si bien reconoció que aún no los había remitido a los Grupos Políticos municipales.

La Sra. Ruiz Martínez, manifestó su deseo respecto de realizar una puntualización del acta anterior, de forma concreta en el punto nº 3 cuando pregunté por la propuesta que desde Izquierda Unida se había hecho para hablar con los dueños del Castillo, al objeto de hacer un acceso por la senda para que la gente no cayera y, por la Alcaldía, se indicó que te habías dirigido a ellos y que la tierra en cuestión estaba en litigio. Pues todo esto, según relató la Sra. Ruiz Martínez, al coincidir en días pasados con el Sr. Hernando Bárcenas por éste se dio el sí ya que la zona en cuestión, sobre la que se podría instalar una escalera con maroma, era exclusivamente de su propiedad, y por ello pidió a la Alcaldía que tomase nota para actuar en consecuencia.

La Alcaldía manifestando que dicha conversación era de su conocimiento, al haberle sido comunicada en días anteriores, señaló que había enviado un escrito solicitando dicha construcción así como otros asuntos, a saber, el de la poda.

A continuación la Alcaldía, en relación a la mención de “conductos adecuados” por parte de la Sra. García Casado, se procedió a enumerar las fechas de envío (28.03, 02.04, 12.04, 17.04, 08.05 y 21.05.2018) de diferentes emails, remitidos desde el correo de la propia Alcaldía y de la Sra. López Porras, y que no habían tenido respuesta por parte de la Diputación. La Sra. García Casado, aludiendo a la utilización partidista del Pleno Municipal para desprestigiarla por medio de los citados emails, señaló que por la Alcaldía se debía ofrecer una información completa, indicando a quien se habían dirigido y cuál era el asunto, pues reseñó que vivía en Belmonte y si no se tenía contestación era tan fácil como dirigirse personalmente a ella. Por otra parte, la Sra. García Casado, reiteró que a ella no le había llegado ninguno de los citados y por ello pidió que se asegurasen si los mismos le llegaban, pues su correo personal no lo tenían y desde luego, según dijo, no era la responsable de todos los correos de la Diputación Provincial. Hizo mención, de nuevo, a su residencia en Belmonte y dijo estar a disposición de cualquiera, por lo que, si no se contesta a los correos, se pueden dirigir a ella para comunicarle lo que sucede, pues dijo valer igual que para ser acusada como para echar una mano.

La Alcaldía solicitó tranquilidad a la Sra. García Casado y dijo, en el asunto de los emails, que no hablaba de ella. No obstante, quiso aclarar situaciones como cuando se le indicaba, según dijo por la Sra. García Casado, que no se la tratara en el Pleno como Diputada y en otras así lo pedía (la Sra. García Casado comentó no ser cierta la afirmación de la Alcaldesa). Pasó la Alcaldesa, a continuación y dirigiéndose a la Sra. García Casado, a indicarle que sus votos estaban en función del lugar en el que se encontrase y señalarle que si como Alcaldesa, cuando llama a la Diputación, no le hacen caso menos le harían si llamaba personalmente a casa de la Sra. García Casado, puesto que no estaría utilizando los “cauces adecuados”. Volvió a hacer mención a las fechas de los emails enviados, dijo ser testigo, al haberlos visto, la Sra. Ruiz Martínez, y dijo que los mismos eran exclusivamente los remitidos por la Sra. López Porras ya que remitidos por la Alcaldía tenía muchos más. Dijo la Alcaldía, hablando de la Sra. García Casado, que le había demostrado el envío de cartas que no habían tenido respuesta en los últimos tres años, claro está que no utilizaba los conductos adecuados y que siempre “iba por libre”.

La Sra. García Casado, en referencia a la carta aludida por la Alcaldía, señaló que la misma no fue dirigida a ella sino a la Presidencia de Diputación y en cuanto a los “conductos adecuados” es al que ha hecho referencia respecto a las actuaciones a seguir en el caso de la recogida del punto limpio.

A continuación, como ruego, la Sra. García Casado preguntó a la Alcaldía cuando tendría lugar la Comisión Informativa de Festejos, cuestión a la que se sumó la Sra. Ruiz Martínez, en especial para conocer los actos previstos y también para hacer alguna aportación que pudieran considerar. La Alcaldía apuntó que había dos Comisiones pendientes, Festejos y Hacienda, indicando que no tenía fecha prevista para su celebración puesto que debía hablarlo con el Secretario. La Sra. García Casado, en relación a la de Festejos, para el caso de hacer aportaciones, manifestó que vendrían los días muy justos.

Comentó la Sra. Alcaldesa que, en el caso de la Comisión de Festejos, lo que ha venido celebrándose hasta la fecha era una reunión de los Grupos Municipales, sin la asistencia del Secretario, en la antesala del despacho de la Alcaldía. En dichas reuniones, según dijo, se ha puesto sobre la mesa diferentes cuestiones para proceder a su estudio, y explicó que este sistema era el seguido por el anterior Concejal de Cultura, Sr. Cuevas Campos, por lo que si les parecía oportuno a los grupos dijo que no tenía ningún problema en convocar cuanto antes una reunión, previa consulta con la Sra. López Porras, actual Concejala de Cultura. La Sra. García Casado señaló que no le parecía mal hacer ya (cuanto antes), extraoficialmente, la reunión, todo ello con independencia de tener una con todos los requisitos y garantías legales. También recordó la Sra. García Casado que la Comisión se hizo en el mes de febrero.

Nuevamente, como ruego, la Sra. García Casado preguntó respecto del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas si había una fecha de comienzo. El que suscribe, concedida la palabra por la Sra. Alcaldesa, manifestó que no había Resolución a día de hoy. Di cuenta de la reunión que se mantuvo en las dependencias municipales, la semana pasada, con la presencia de responsables del Sepecam y municipios de la zona en la que se nos informó que con fecha 28.05.2018 (ayer) se procedería a la aprobación de la asignación definitiva (la cual, salvo sorpresas sería prácticamente idéntica a la provisional, es decir, cinco (5) trabajadores) y una vez realizados los trámites ante la Intervención General del Estado lo normal es que se pudiera contar con la Resolución definitiva a mediados del mes próximo e iniciar en ese momento las contrataciones. No obstante, con independencia de la fecha de comienzo, di cuenta del proceso de selección de trabajadores, el cual, ha sido realizado en la mañana de hoy.

Por la Sra. Ruiz Martínez se preguntó por la fecha de inicio de las obras del carreterín de Las Pedroñeras. La Sra. García Casado señaló que desde Diputación se estaba buscando la fórmula para contratar en el menor espacio de tiempo posible su ejecución.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE